

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600077524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Noviembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito los ingresos pormenorizados por concepto de impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, de los últimos 10 años, es decir, del 2014 a la fecha actual. Solicitando que dicha información contenga al menos lo siguiente: 1) el monto del impuesto, 2) la base sobre la que se cálculo y qué tipo de base es (fiscal registrado, operación o pericial), 3) clave de predial, 4) folio real ante el registro público, 5) notaría pública que presentó el traslado de dominio, 6) deducciones o reducciones del valor que fueron aplicadas (artículos 180 y 181 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato).” (SIC).

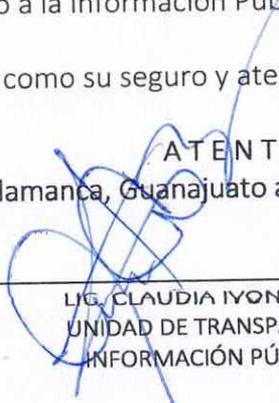
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Tesorería Municipal.

De la solicitud antes mencionada le informo que del punto 1), 2) y 6), se pone a disposición de la persona solicitante, ya que la información que se solicita y por el periodo indicado, se requiere de un análisis minucioso, lo cual sobrepasa las capacidades técnicas y humanas para cumplir en tiempo y forma con la entrega. De los puntos 3), 4) y 5), le informo que realizando un análisis minucioso con el área administrativa que cuenta con la información se determinó que en el supuesto de entregar la información se estaría atentando en contra los principios de protección de datos por poseer datos personales que ponen en vulnerabilidad a terceros, por lo tanto, no se puede dar cumplimiento a la entrega. Lo anterior, sirva para dar respuesta, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 14 de Noviembre del 2024



Lic. CLAUDIA IYONNE CHACÓN ZAVALA
Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070

